



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

Acta Correspondiente

A la 420ª Reunión Ordinaria

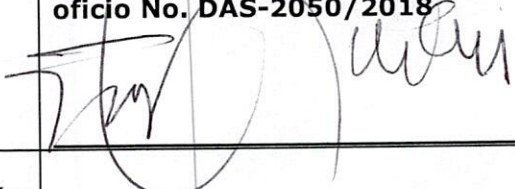
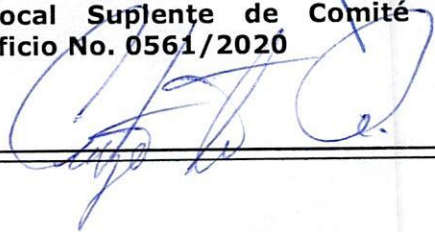
**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial
40051001-049-21 (CAGEG-049/2021)
Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:55 horas del día 06 de octubre de 2021 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. José Arturo Méndez Marmolejo Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-2050/2018 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020 	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. María Teresa Olvera López
Ejecutivo de Compras

C. Martha Cristina Ortiz Gaona
Representante del ISAPEG

C. Adrián Loaiza González
Representante de la UPB

C. Jonathan Adalberto Macías
Ascencio
Representante de la UVEG

C. David Díaz Estrada
Representante del ISAPEG

C. Hugo Hernández Silva
Representante del INFOSPE

C. German Ortega Gómez
Representante de la UPB

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los CC. Armando González Hernández, J. Jesús Solorzano Mosqueda, Alejandra Verónica Silva Rodríguez, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; José Francisco Ruíz Zúñiga, Edgar Rivera León y Jorge González Días, representantes de la Universidad Politécnica del Bicentenario, Adrián Loaiza González y José Domitilo Morales Hernández, representantes de la Universidad Politécnica de Pénjamo; Edenia Vargas Barajas, Alejandro Federico Rodríguez y Rafael Galindez Ballesteros, representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; Ana Laura López Orocio, Andrea Aurora González Camargo, José Rubén Ruiz Sánchez, Rocío Berenice Hernández Hernández, David Díaz Estrada, Guillermo Bustos Jiménez y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. María Teresa Olvera López, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-049-21 (CAGEG-049/2021) para la Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

40051001-049-21 (CAGEG-049/2021)

- BIOTECNICA DEL BAJIO, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V.
- MEGAMED, S.A. DE C.V.
- DEWIMED, S.A.
- INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.
- SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
- ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
- JOSE ANTONIO NAVARRO SILVA
- INELBIO, S.A. DE C.V.
- DENTADEC, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Del análisis a las proposiciones presentadas cuyo criterio de evaluación es binario se desprenden las siguientes descalificaciones:

Al licitante "BIOTECNICA DEL BAJIO S.A. DE C.V.":

Partidas 10 y 16 (Grupo 3)

Se descalifica su propuesta por las siguientes causas:

De acuerdo a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas, "Requisitos adicionales para participar en las partidas 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19"; punto 1.22 Deberá presentar los certificados y documentos para aseguramiento de calidad que se señalan en el ANEXO J marcados con una ✓, según participe, en los siguientes:

- Se solicita FC2: Certificado de Calidad ISO 9001:2015 vigente; el licitante presenta este documento con fecha de vigencia al 30/04/2021.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.22 del apartado III. Presentación de Ofertas y Anexo J de las bases y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

De acuerdo a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas punto 1.21: "Se debe incluir en la columna "No. de identificación de las partes que componen el bien ofertado" los números, códigos o claves de identificación de cada una de las partes que integran el bien ofertado de acuerdo a lo solicitado en los Anexos I y I-A. En el caso de que el bien ofertado este compuesto de una sola parte, será suficiente anotar en ésta columna el modelo bien"; el licitante no presenta No. de identificación de las partes para el punto 5. FILTROS ABSOLUTOS DE EFICIENCIA DEL 99.99% (HEPA) Y RETENCION DE PARTICULAS DE 0.3 MICRAS.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.21 del apartado III Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y q) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.":

Partida 7

Se descalifica su propuesta en dicha partida en virtud de que se solicita microscopio metalográfico con platina fija de 160x240 mm y cámara digital; y el licitante oferta en su propuesta técnica microscopio metalográfico con platina fija de 160x240 y cámara digital, pero existen contradicción con su catálogo, ya que indica platina con movimiento de 190x150 mm y no menciona la cámara digital, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, punto 1.12 del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 10 y 16 (Grupo 3)

Se descalifica su propuesta por las siguientes causas:

En su oferta técnica no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 2 se solicita, "Y alarma que indica el nivel de apertura de la ventana"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo solo hace referencia a "Alarmas de falla de motor y filtro saturado", sin mencionar que la alarma indique el nivel de apertura de la ventana y no presenta carta del fabricante firmada por el representante legal, donde manifieste y demuestre el cumplimiento de dicha característica. (Catálogo, pág. 5).
- En el punto 9 se solicita, "Luz fluorescente en la zona de trabajo"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo solo hace referencia a "Iluminación en la zona de trabajo", sin hacer mención del tipo de luz a ofertar, y no presenta carta del fabricante firmada por el representante legal, donde manifieste y demuestre el cumplimiento de dicha característica. (Catálogo, pág. 3).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, punto 1.20 del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 17

Se descalifica su propuesta por las siguientes causas:

De acuerdo a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas, "Requisitos adicionales para participar en las partidas 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19"; punto 1.22 Deberá presentar los certificados y documentos para aseguramiento de calidad que se señalan en el ANEXO J marcados con una ✓, según participe, en los siguientes:

- Se solicita FC1: Carta solidaria del fabricante; el licitante presenta carta solidaria del distribuidor mayorista, sin presentar carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC2: certificado ISO 13485; el licitante presenta certificado ISO 9001:2015.
- Se solicita FC4: Permiso de comercialización; el licitante no presenta este documento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.22 del apartado III. Presentación de Ofertas y Anexo J de las bases y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 4 se solicita, "Con alarma para límite alto y bajo de temperatura como mínimo"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo no hace mención en su catálogo y no presenta carta original del fabricante firmada por el representante legal, donde manifieste y demuestre el cumplimiento de esta característica.
- En el punto 6 se solicita, "Con resolución de $\pm 0.1^{\circ}\text{C}$ "; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "Estabilidad $\pm 1^{\circ}\text{C}$ ".
- En el punto 9.2 se solicita, "De acero inoxidable para colocar tubos de ensayo en la tina"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en su catálogo no hace referencia de la misma, y no presenta carta original del fabricante firmada por el representante legal, donde manifieste y demuestre el cumplimiento de esta característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A, punto 1.20 del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "JOSE ANTONIO NAVARRO SILVA":

Partidas 1, 2, 3, 4, 22 y 23

Se descalifica su propuesta por las siguientes causas:

- En la carta que presenta para dar cumplimiento al punto 1.13 del apartado III. Presentación de Ofertas, no menciona que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta en virtud de que no presentó catálogo de los bienes ofertados, carta original con firma autógrafa del fabricante o distribuidor mayorista en que manifieste que el licitante es distribuidor autorizado de los bienes ofertados y que responderá para la aplicación de garantías y oferta técnica para dicha partida, lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.12, 1.13 y 1.14 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 20

Se descalifica su propuesta por las siguientes causas:

- En la carta que presenta para dar cumplimiento al punto 1.13 del apartado III. Presentación de Ofertas, no menciona que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita generador de van de graff con voltaje de 200000 a 400000 y el licitante oferta generador de van de graff con voltaje hasta 200000, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 21

Se descalifica su propuesta por las siguientes causas:

- En la carta que presenta para dar cumplimiento al punto 1.13 del apartado III. Presentación de Ofertas, no menciona que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.
- Se solicita maquina electrostática de wimshurst con medidas mínimas de alto 30 cm, ancho 20 cm, largo 25 cm; y el licitante oferta maquina electrostática de wimshurst con medidas 20x30x20 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 6

Se descalifica su propuesta por las siguientes causas:

De acuerdo a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas, "Requisitos adicionales para participar en las partidas 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19"; punto 1.22 Deberá presentar los certificados y documentos para aseguramiento de calidad que se señalan en el ANEXO J marcados con una ✓, según participe, en los siguientes:

- Se solicita FC2: Certificado de calidad ISO 9001:2015; el licitante no presenta este documento, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.22 del apartado III. Presentación de Ofertas y Anexo J de las bases y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta por las siguientes causas:

De acuerdo a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas, "Requisitos adicionales para participar en las partidas 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19"; punto 1.22 Deberá presentar los certificados y documentos para aseguramiento de calidad que se señalan en el ANEXO J marcados con una ✓, según participe, en los siguientes:

- Se solicita FC1: Carta solidaria original del fabricante; el licitante presenta carta solidaria de distribuidor mayorista, sin presentar carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC2: Certificado ISO 13485; el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC3: registro sanitario; el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC4: permiso de comercialización; el licitante no presenta documento sobre aviso de funcionamiento ni aviso de responsable sanitario.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.22 del apartado III. Presentación de Ofertas y Anexo J de las bases y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 2 se solicita 12 cm de longitud; el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo/manual hace referencia a Profundidades de 15 mm y 22 mm. (Catálogo/Manual Instrumento reusable para biopsia MAGNUM (Pistola), pág. 000100).
- En el punto 3 se solicita 259 g de peso aproximadamente; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo esta característica. (Catálogo/Manual Instrumento reusable para biopsia MAGNUM (Pistola), pág. 000100)
- En el punto 4 se solicita Presión de disparo de 5.3 libras/pulgada; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo esta característica. (Catálogo/Manual Instrumento reusable para biopsia MAGNUM (Pistola), pág. 000100)

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 10 y 16 (Grupo 3)

Se descalifica su propuesta por las siguientes causas:

De acuerdo a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas, "Requisitos adicionales para participar en las partidas 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19"; punto 1.22 Deberá presentar los certificados y documentos para aseguramiento de calidad que se señalan en el ANEXO J marcados con una ✓, según participe, en los siguientes:

- Se solicita FC1: Carta solidaria original del fabricante; el licitante presenta carta solidaria de distribuidor mayorista, sin presentar carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC2: Certificado ISO 9001:2015; el licitante presenta este documento en idioma inglés sin presentar la traducción simple del mismo.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.22 del apartado III. Presentación de Ofertas y Anexo J de las bases y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

De acuerdo a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas, punto 1.21 "Se debe incluir en la columna "No. de identificación de las partes que componen el bien ofertado" los números, códigos o claves de identificación de cada una de las partes que integran el bien ofertado de acuerdo a lo solicitado en los Anexos I y I-A. En el caso de que el bien ofertado este compuesto de una sola parte, será suficiente anotar en ésta columna el modelo bien; el licitante no presenta No. de identificación de las partes para el punto 5. FILTROS ABSOLUTOS DE EFICIENCIA DEL 99.99% (HEPA) Y RETENCION DE PARTICULAS DE 0.3 MICRAS.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.21 del apartado III Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y q) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 3 se solicita "Flujo de aire vertical"; el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo hace referencia a "Filtración unidireccional/laminar", sin mencionar que el flujo sea horizontal o vertical, y no presenta carta del fabricante firmada por el representante legal, donde manifieste y demuestre el cumplimiento de dicha característica.
- En el punto 7.2 se solicita, "Rejillas de protección para filtro absoluto"; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) ni su catálogo hace referencia a esta característica y no presenta carta del fabricante firmada por el representante legal, donde manifieste y demuestre el cumplimiento de dicha característica.
- En el punto 8.2 se solicita "Altura de 220 a 230 cm"; el licitante oferta en su propuesta técnica y catálogo "Altura de 2040 mm".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 17

Se descalifica su propuesta por las siguientes causas:

De acuerdo a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas, "Requisitos adicionales para participar en las partidas 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19"; punto 1.22 Deberá presentar los certificados y documentos para aseguramiento de calidad que se señalan en el ANEXO J marcados con una ✓, según participe, en los siguientes:

- Se solicita FC1: Carta solidaria del fabricante; el licitante presenta carta solidaria del distribuidor mayorista, sin presentar carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC2: Certificado ISO 9001:2015; el licitante presenta este documento en idioma inglés sin presentar la traducción simple del documento.
- Se solicita FC4: Permiso de comercialización; el licitante no presenta este documento.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.22 del apartado III. Presentación de Ofertas y Anexo J de las bases y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 4 se solicita, "Con alarma para límite alto y bajo de temperatura como mínimo"; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) ni en su catálogo esta característica y no presenta carta original del fabricante firmada por el representante legal, donde manifieste y demuestre el cumplimiento de dicha característica.
- En el punto 9.1 se solicita, "Acero inoxidable"; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) ni en su catálogo esta característica, y no presenta carta original del fabricante firmada por el representante legal, donde manifieste y demuestre el cumplimiento de dicha característica.
- En el punto 9.2 se solicita, "Acero inoxidable"; el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) ni en su catálogo esta característica y no presenta carta original del fabricante firmada por el representante legal, donde manifieste y demuestre el cumplimiento de dicha característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante "INELBIO, S.A. DE C.V.":

Partida 3

Se descalifica su propuesta por las siguientes causas:

- En la carta que presenta para dar cumplimiento al punto 1.13 del apartado III. Presentación de Ofertas, no menciona que responderá para la aplicación de garantías de fábrica, mano de obra, componentes y/o refacciones, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los bienes ofertados por el licitante, por un periodo mínimo de 1 año a partir de la entrega y en su caso instalación y puesta a punto según se solicite, lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.13 del apartado III. Presentación de Ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Del análisis a las proposiciones presentadas cuyo criterio de evaluación es puntos y porcentajes se desprenden las siguientes descalificaciones:

Al licitante "MEGAMED, S.A. DE C.V.":

Partida 15

Se descalifica su propuesta ya que no cumple con el puntaje técnico mínimo requerido de 37.5 puntos, en virtud de que obtuvo un puntaje de 30.0 de acuerdo a lo siguiente:

De acuerdo a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas, "Requisitos adicionales para participar en las partidas 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19"; punto 1.22 Deberá presentar los certificados y

documentos para aseguramiento de calidad que se señalan en el ANEXO J marcados con una ✓, según participe, en los siguientes:

- Se solicita FC2: certificado de calidad ISO 13485 ó ISO 9001:2015; el licitante presenta ISO 13485 sin traducción simple al español.

De acuerdo a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas, punto 1.21 "Se debe incluir en la columna "No. de identificación de las partes que componen el bien ofertado" los números, códigos o claves de identificación de cada una de las partes que integran el bien ofertado de acuerdo a lo solicitado en los Anexos I y I-A", y el licitante:

- Para el punto 4 "Lámpara estomatológica"; no presenta número de parte para la lámpara. (Catálogo PDF, página 3).
- Para el punto 9.10 "Tres insertos o puntas periodontales, intercambiables y esterilizables en vapor"; no presenta número de parte para tres insertos o puntas periodontales, intercambiables y esterilizables en vapor. (Catálogo PDF, página 4).
- Para el punto 12 "Aspirador de saliva"; no presenta número de parte del Aspirador de saliva. (Catálogo PDF, página 5).

Obteniendo con ello 6 de 25 puntos máximos a obtener.

El licitante no presenta los documentos solicitados en el numeral 2 del inciso b) del Anexo K, **obteniendo con ello 4 de 5 puntos máximos a obtener.**

Lo anterior de acuerdo al resultado de aplicar la evaluación prevista en el anexo K de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y g) del apartado V. Descalificación de licitantes y el inciso g) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante "INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V":

Partida 12

Se descalifica su propuesta ya que no cumple con el puntaje técnico mínimo requerido de 37.5 puntos, en virtud de que obtuvo un puntaje de 18.0 de acuerdo a lo siguiente:

De acuerdo a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas, punto 1.21 "Se debe incluir en la columna "No. de identificación de las partes que componen el bien ofertado" los números, códigos o claves de identificación de cada una de las partes que integran el bien ofertado de acuerdo a lo solicitado en los Anexos I y I-A, sin embargo:

- Para el punto 20.6 PIERNERAS ARTICULADAS TIPO GOEPEL CON FIJADORES (2 PIEZAS) existe contradicción en el No. de identificación de las partes ya que en su propuesta técnica hace referencia al número "1000" y en su catálogo al número "1002".

Obteniendo con ello 10 de 25 puntos máximos a obtener.

El licitante no presenta los documentos solicitados en los numerales 2 y 3 del inciso b) del Anexo K, **obteniendo con ello 3 de 5 puntos máximos a obtener.**

El licitante no presenta los documentos solicitados en el inciso d) del Anexo K, **obteniendo con ello 0 de 15 puntos máximos a obtener.**

Partida 15

Se descalifica su propuesta ya que no cumple con el puntaje técnico mínimo requerido de 37.5 puntos, en virtud de que obtuvo un puntaje de 18.0 de acuerdo a lo siguiente:

De acuerdo a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas, punto 1.21 "Se debe incluir en la columna "No. de identificación de las partes que componen el bien ofertado" los números, códigos o claves de identificación de cada una de las partes que integran el bien ofertado de acuerdo a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y el licitante:

- En el punto 6.7.1 (3) fresa para la pieza de mano (diferentes medidas) existe contradicción en el No. de identificación de las partes ya que en su propuesta técnica hace referencia al número "UDFEH-1000" que corresponde al número de identificación de la unidad dental. (Catálogo técnico, pág. 7).
- El punto 7.9.1 (3) fresa para la pieza de mano (diferentes medidas) existe contradicción en el No. de identificación de las partes ya que en su propuesta técnica hace referencia al número "MARCA ADVANCE , MODELO TX-8" el cual corresponde al número de identificación de la pieza de mano. (Catálogo técnico, pág. 7).
- En el punto 5.2 se solicita "Altura ajustable con sistema de freno neumático o por sensor "; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Altura ajustable con sistema de freno neumático o por sensor"; sin embargo existe contradicción, en su catálogo hace referencia a "altura ajustable con sistema de freno ", sin mencionar el tipo de accionamiento del sistema del freno, y no presenta carta original del fabricante firmada por el representante legal, donde manifieste y demuestre el cumplimiento de dicha característica. (Catálogo técnico, pág. 3)
- En el punto 6.6 se solicita "Nivel de ruido de trabajo menor a 60 dB"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Nivel de ruido de trabajo menor a 60 dB"; sin embargo existe contradicción con lo expresado en su catálogo ya que hace referencia a " Ruido <70dB ". (Catálogo técnico, pág. 9)

Obteniendo con ello 10 de 25 puntos máximos a obtener.

El licitante no presenta los documentos solicitados en los numerales 2 y 3 del inciso b) del Anexo K, **obteniendo con ello 3 de 5 puntos máximos a obtener.**

El licitante no presenta los documentos solicitados en el inciso d) del Anexo K, **obteniendo con ello 0 de 15 puntos máximos a obtener.**

Al licitante "JOSE ANTONIO NAVARRO SILVA":

Partida 12

Se descalifica su propuesta ya que no cumple con el puntaje técnico mínimo requerido de 37.5 puntos, en virtud de que obtuvo un puntaje de 23.0 de acuerdo a lo siguiente:

De acuerdo a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas, "Requisitos adicionales para participar en las partidas 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19"; punto 1.22 Deberá presentar los certificados y documentos para aseguramiento de calidad que se señalan en el ANEXO J marcados con una ✓, según participe, en los siguientes:

- Se solicita FC1: Carta solidaria del fabricante; el licitante presenta carta solidaria de distribuidor mayorista, sin presentar carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC2: Certificado de Calidad ISO 9001:2015; el licitante presente ISO 13485:2012 sin traducción simple.
- Se solicita FC3: Registro sanitario; el licitante no presenta este documento.
- Se solicita FC4: Permiso de comercialización; el licitante no presenta este documento.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 5 se solicita, "Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 210 cm +/- 10 CM"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo "Longitud total con extensión de cabecera y piernas de 270 cm" (Catálogo, pág. 000074).
- En el punto 17 se solicita, "Batería con indicador de carga"; el licitante no menciona en su propuesta técnica (Anexo A), ni en su catálogo esta característica y no presenta carta original del fabricante firmada por el representante legal, donde manifieste y demuestre el cumplimiento de la característica "Con indicador de carga" (Catálogo, pág. 000074).
- En el punto 19.2 se solicita, "Fowler de 65 grados como mínimo"; el licitante no menciona en su propuesta técnica (Anexo A), ni en su catálogo esta característica y no presenta carta original del fabricante firmada por el representante legal, donde manifieste y demuestre el cumplimiento de esta característica".
- En el punto 20.8 Se solicita, "Charola portachasis de 35 x 43 cm (14x17 pulgadas)"; el licitante no menciona en su propuesta técnica (Anexo A), ni en su catálogo esta característica y no presenta carta original del fabricante firmada por el representante legal, donde manifieste y demuestre el cumplimiento de esta característica".
- En el punto 20.9 Se solicita, "Charola para recolección de líquidos con sujeción a la mesa"; el licitante no menciona en su propuesta técnica (Anexo A), ni en su catálogo y no presenta carta original del fabricante firmada por el representante legal, donde manifieste y demuestre el cumplimiento de esta característica".

De acuerdo a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas, punto 1.21 "Se debe incluir en la columna "No. de identificación de las partes que componen el bien ofertado" los números, códigos o claves de identificación de cada una de las partes que integran el bien ofertado de acuerdo a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y el licitante no presenta No. de identificación para los puntos: 20.1, 20.2, 20.3, 20.4, 20.6, 20.7, 20.8 Y 20.9, solicitados en el Anexo I-A (Descripción de bienes).

Obteniendo con ello 0 de 25 puntos máximos a obtener.

El licitante no presenta los documentos solicitados en los numerales 2 y 3 del inciso b) del Anexo K, **obteniendo con ello 3 de 5 puntos máximos a obtener.**

Partida 18

Se descalifica su propuesta ya que no cumple con el puntaje técnico mínimo requerido de 37.5 puntos, en virtud de que obtuvo un puntaje de 23.0 de acuerdo a lo siguiente:

De acuerdo a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas, "Requisitos adicionales para participar en las partidas 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19"; punto 1.22 Deberá presentar los certificados y documentos para aseguramiento de calidad que se señalan en el ANEXO J marcados con una ✓, según participe, en los siguientes:

- Se solicita FC1: Carta solidaria del fabricante; el licitante presenta carta solidaria de distribuidor mayorista, sin presentar carta solidaria del fabricante respaldando al distribuidor mayorista o documento que acredite la relación comercial del distribuidor con el fabricante.
- Se solicita FC2: Certificado de Calidad ISO 9001:2015; el licitante presente ISO 13485:2012 sin traducción simple.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 1. se solicita, "13 ft3 +/- 2ft3"; el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo hace referencia a "Congelador vertical 278lt equivalente a 9.8 ft3".(Manual DW-40L278, pag.1).
- En el punto 5. se solicita, "De una sola puerta de cristal triple y con barra de torción para cierre automático"; el licitante en su propuesta técnica (Anexo A), y en su catálogo solo hace referencia a "De una sola puerta" y no presenta carta original del fabricante firmada por el representante legal, donde manifieste y demuestre el cumplimiento de la característica "De cristal triple y con barra de torción para cierre automático".(Manual DW-40L278, pag.1).
- En el punto 7. se solicita, "habilitado con refrigerante ecológico (R-134)"; el licitante en su propuesta técnica (Anexo A), y en su catálogo hace referencia a "Refrigerante HC libre CFC".(Manual DW-40L278, pag.1)
- En el punto 13 se solicita, "Con cuatro parrilas (1 ajustable), fabricado en acero inoxidable tipo AISI-304"; el licitante en su propuesta técnica (Anexo A), y en su catálogo hace referencia a "Con 6 bandejas" sin hacer mención en su catálogo o carta original del fabricante firmada por el representante legal, donde manifieste y demuestre el cumplimiento de si es o no fabricado en acero inoxidable tipo AISI-304".(Manual DW-40L278, pag.1)
- En el punto 15 se solicita, "Regatones de acero inoxidable"; el licitante en su propuesta técnica (Anexo A), y en su catálogo hace referencia a "Patas estabilizadoras en la base", sin mencionar en su catálogo o carta original del fabricante firmada por el representante legal, donde manifieste y demuestre el cumplimiento de la característica "que sean de acero inoxidable".(Manual DW-40L278, pag.1)
- En el punto 18 se solicita, "Alimentación eléctrica de operación: 120V +/- 10% @60HZ"; el licitante en su propuesta técnica (Anexo A), y en su catálogo hace referencia a "Alimentación: 220 V /60HZ".(Manual DW-40L278, pag.1)

Obteniendo con ello 0 de 25 puntos máximos a obtener.

El licitante no presenta los documentos solicitados en los numerales 2 y 3 del inciso b) del Anexo K, obteniendo con ello 3 de 5 puntos máximos a obtener.

Al licitante "INELBIO, S.A. DE C.V.":

Partida 12

Se descalifica su propuesta ya que no cumple con el puntaje técnico mínimo requerido de 37.5 puntos, en virtud de que obtuvo un puntaje de 29.0 de acuerdo a lo siguiente:

De acuerdo a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas, "Requisitos adicionales para participar en las partidas 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19"; punto 1.22 Deberá presentar los certificados y documentos para aseguramiento de calidad que se señalan en el ANEXO J marcados con una ✓, según participe, en los siguientes:

- Se solicita FC2: Copia simple del certificado de calidad ISO 13485 ó ISO 9001:2015 vigente; el licitante presenta ISO 13485 con fecha de vigencia del 08-07-2021.

De acuerdo a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas, punto 1.21 "Se debe incluir en la columna "No. de identificación de las partes que componen el bien ofertado" los números, códigos o claves de identificación de cada una de las partes que integran el bien ofertado de acuerdo a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y el licitante:

- Para el punto 20.2 "soporte acojinado para brazo con fijador (2 piezas)" existe contradicción en el No. de identificación de las partes ya que en su propuesta técnica hace referencia al número "121000363" y en su catálogo al número "121000294". (Catálogo MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (GRAL), pág. 4).
- Para el punto 20.3 "soporte para hombros acojinado con fijadores (2 piezas)" existe contradicción en el No. de identificación de las partes ya que en su propuesta técnica hace referencia al número "121000365" y en su catálogo al número "121000296". (Catálogo MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (GRAL), pág. 4).
- Para el punto 20.4 "soportes laterales acojinados con fijadores (2 piezas)" existe contradicción en el No. de identificación de las partes ya que en su propuesta técnica hace referencia al número "121000365" y en su catálogo al número "121000296". (Catálogo MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (GRAL), pág. 4).
- Para el punto 20.5 "cinturón para paciente con fijadores" existe contradicción en el No. de identificación de las partes ya que en su propuesta técnica hace referencia al número "121000362" y en su catálogo al número "121000251". (Catálogo MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (GRAL), pág. 4).
- Para el punto 20.6 "pierneras articuladas tipo goepel con fijadores (2 piezas)" existe contradicción en el No. de identificación de las partes ya que en su propuesta técnica hace referencia al número "121000364" y en su catálogo al número "121000295". (Catálogo MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (GRAL), pág. 4).

Obteniendo con ello 6 de 25 puntos máximos a obtener.

El licitante no presenta los documentos solicitados en los numerales 2 y 3 del inciso b) del Anexo K, **obteniendo con ello 3 de 5 puntos máximos a obtener.**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Al licitante "DENTADEC, S.A. DE C.V.":

Partida 15

Se descalifica su propuesta ya que no cumple con el puntaje técnico mínimo requerido de 37.5 puntos, en virtud de que obtuvo un puntaje de 33.0 de acuerdo a lo siguiente:

De acuerdo a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas, punto 1.21 "Se debe incluir en la columna "No. de identificación de las partes que componen el bien ofertado" los números, códigos o claves de identificación de cada una de las partes que integran el bien ofertado de acuerdo a lo solicitado en los Anexos I y I-A, y el licitante:

- En el punto 6.7.1 (3) fresa para la pieza de mano (diferentes medidas) existe contradicción en el No. de identificación de las partes ya que en su propuesta técnica hace referencia al número "NSK/Panamax 2" el cual corresponde al número de identificación de la pieza de mano. (CATALOGOSpartida15, pág. 7)
- En el punto 7.9.1 (3) fresa para la pieza de mano (diferentes medidas) existe contradicción en el No. de identificación de las partes ya que en su propuesta técnica hace referencia al número "NSK/FX205" el cual corresponde al número de identificación de la pieza de mano. (CATALOGOSpartida15, pág. 7)
- En el punto 5.2 se solicita "Altura ajustable con sistema de freno neumático o por sensor"; el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "altura ajustable con sistema de freno mecánico por sistema de perilla".

Obteniendo con ello 10 de 25 puntos máximos a obtener.

El licitante no presenta los documentos solicitados en los numerales 2 y 3 del inciso b) del Anexo K, **obteniendo con ello 3 de 5 puntos máximos a obtener.**

Ofertas Solventes.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
Partida 12 (Puntaje Obtenido: 94 puntos)

INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.
Partidas 1, 2, 4 y 6 (Binario)

SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.
Partida 12 (Puntaje Obtenido: 76.48 puntos)

ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A.
Partidas 5 y 13 Grupo I (Puntaje Obtenido: 94 puntos)

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia, en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguiente(s) oferta(s) que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del Anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "INOVACION E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	MICROSCOPIO BINOCULAR	2	67,280.00
2	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO	1	28,652.00
4	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE	1	5,568.00
6	SILLA DE FLEBOTOMIA CON CAJON	2	12,760.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 114,260.00

Al licitante "ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	RAYOS X CON FLUO MOV DIGIT ARCO EN C V19	1	4,965,738.44
13	RAYOS X CON FLUO MOV DIGIT ARCO EN C V19	1	4,965,738.44

Por haber obtenido el mayor puntaje y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 9,931,476.88

Al licitante "DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
12	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (GRAL)	1	405,000.00

Por haber obtenido el mayor puntaje de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 405,000.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 9, 11, 14 y 19 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) Las partidas 7, 8, 10, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 23 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) La partida 3 del Anexo I, se declara desierta toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, el precio se considera "PRECIO NO ACEPTABLE" por ser superior al que se observa como mediana más el 10% , en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
3	7,535.00	9,726.60

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **19 de octubre de 2021**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 3, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del Anexo I que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-049-21 (CAGEG-049/2021) para la Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$1'566,869.74, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa o adjudicación directa con cotización de tres proveedores, según corresponda en función del monto de la adquisición para cada dependencia o entidad, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2021, toda vez que se han declarado desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes de la Universidad Politécnica de Pénjamo, Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, Universidad Politécnica del Bicentenario y el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esas dependencias y/o entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **06 de octubre de 2021**, firmando en ella los que intervinieron.

